

**Acta número 27 veintisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1° de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.**

**A C U E R D O #354 -2018/2021**

**ÚNICO.-** Se autoriza la integración al “**Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán**”, con derecho a voz y voto, a la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Representante Titular de Centro Universitario de los Altos, lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 8, 9 al 26 y demás relativos y aplicables del Acuerdo de Ayuntamiento número 294/2007-2009, de fecha 11 de julio del 2007, por medio del cual se crea dicho Organismo. **Autorizando que la toma de protesta de ley sea en la próxima reunión del Consejo Directivo.**

---

**A C U E R D O #355-2018/2021**

**ÚNICO.-** Se autoriza con fundamento en el Capítulo III, ARTÍCULOS 12, 13 y 16 así como el ARTÍCULO 20, Fracción II, del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de las aguas residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la integración y toma de protesta de los miembros de la Comisión Tarifaria del Organismo Operador denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, a los siguientes ciudadanos:

- Ing. Artemio Aceves Casillas (Director General del Organismo Operador).
- Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Vocal Propietaria del Centro Universitario de los Altos).

**Autorizando que la toma de protesta de ley a la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, sea en la próxima reunión de la Comisión Tarifaria.**

---

**A C U E R D O #356-2018/2021**

**PRIMERO.-** Se autoriza que este H. Ayuntamiento sea aval solidario respecto al contrato de comodato generado entre el Organismo Operador y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) con las obligaciones contenidas en el mismo.

**SEGUNDO.-** Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

---

A C U E R D O #357-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza la constitución de Régimen de Condominio Horizontal en el predio ubicado por la calle Viveros #840 de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la cuenta catastral U034917, el cual consta de una superficie total de 1,401.73 m<sup>2</sup>, con 6 unidades privativas (lotes) en una superficie de 928.78 m<sup>2</sup> y un área común de 472.96 m<sup>2</sup> (vialidad y estacionamiento), de conformidad al plano que se anexa.

---

A C U E R D O #358-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza al C. Ricardo Martín Franco y condueños, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 674.37 m<sup>2</sup> como área de cesión para destinos y una superficie de 969.65 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado "El MOLINO" ubicado por la calle Avena, al oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

---

A C U E R D O #359-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado "Centro Logístico", Etapa 3, ubicado por la calle Dr. José de Jesús González Martín y la Av. Bosque de Chapultepec, al suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

---

A C U E R D O #360-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-002 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de Salvador Padilla Macías (finado), para quedar en favor de su hija la **C. Rosalía Padilla Tostado**.

**SEGUNDO.-** Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 9 Y 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

A C U E R D O #361-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba la firma de convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales, que celebran por una parte el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y por la otra el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el objeto de formalizar el descuento del 50% que ya se les venía otorgando, (en los mismos términos que marca el Artículo 20 de la Ley de Ingresos 2019) a las personas que tengan 60 años o más del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** El convenio tendrá vigencia a partir de su autorización, hasta el día 30 de septiembre de 2021.

**TERCERO.-** Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma de dicho instrumento jurídico.

---

A C U E R D O #362-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2019, equivalente a 25 días a los trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

---

A C U E R D O #363-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba la propuesta de incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la modalidad número 38, a los Servidores Públicos de este Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, exceptuando a los pensionados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a Sindicatura para que inicie los trámites correspondientes para la celebración de los Convenios referentes con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que queden listos en un periodo de treinta días a partir de la autorización de este punto en Sesión de Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Se autoriza al área de Sindicatura por conducto de la Dirección Jurídica, realizar los trámites o asesoría con la instancia correspondiente con la finalidad de que los pensionados de este Municipio obtengan el beneficio y/o servicio del Seguro Popular.

---

## A C U E R D O #364-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 078-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de noviembre de 2018, de acuerdo a lo siguiente:

- Eliminación de la Coordinación de Archivo Histórico, perteneciente a la Dirección de Arte y Cultura, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 252-2018/2021;
- Eliminación de la Dirección de Comunicación Social e Informática;
- Creación de la Jefatura de Comunicación Social;
- Creación de la Jefatura de Informática;
- Cambio a personal de confianza del Responsable de Procesos y Mejora Continua, en el área de Oficialía Mayor Administrativa;
- Creación de la Dirección de Turismo;
- Jefatura de Festividades dependerá de la Dirección de Turismo;
- Creación de Auditor de Responsabilidades y Conflictos, en el área de Órgano Interno de Control;
- Cambio de nombre del puesto de Topógrafo por Soporte Jurídico, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública;
- Cambio de Coordinación a Jefatura de Actividad Física Deportiva y Recreación;
- Creación de la Dirección de Movilidad y Tránsito;
- Cambio de Coordinación a Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer;
- Cambio de Órgano Interno de Control a Titular del Órgano Interno de Control
- Cambio de Jefe a Director del Instituto Municipal de Planeación.
- Cambio de Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito a Comisaría de Seguridad Pública.

---

## A C U E R D O #365-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 119-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 2018, conforme a lo siguiente:

1.-En lo que respecta a la descripción del nombre de la plaza en la Plantilla de Personal de Carácter Permanente 2019, debiendo decir DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA.

2.-Creación de una base con el puesto de Técnico Especializado en Psicología, asignada a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, hasta por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Cabe señalar que los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

---

**A C U E R D O #366-2018/2021**

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$639'798,202.12 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil doscientos dos pesos 12/100 M.N.) a \$640'047,402.12 (Seiscientos cuarenta millones cuarenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 12/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>IMPORTE:</b>
8.3.1.2 Convenios Gobierno del Estado de Jalisco, programa "Subsidio a la promoción turística del Estado".	\$150,000.00
6.1.7.1 Aportación de terceros	\$39,200.00
6.3.9.9 Otros aprovechamiento	\$50,000.00
5.2.1.1 Otros productos no especificados	\$10,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$249,200.00</b>

---

**A C U E R D O #367-2018/2021**

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

**Ajuste N° 33.-** Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, proyecto 62 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, recurso 10100, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de estudio de mecánica de suelos, en virtud de las retenciones realizadas por este concepto a los contratistas que realizan obras en el Municipio de Tepatlán de Morelos, conforme a lo señalado en las convocatorias de las licitaciones de obra pública.

**Ajuste N° 34.-** Jefatura de Patrimonio Municipal, proyecto 7 CONTROL DE BIENES MUEBLES, partida 352 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO, recurso 10100, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de mantenimiento de mobiliario y equipo, importe que se tomará de los rendimientos financieros del recurso 10100.

**Ajuste N° 39.-** Jefatura de Festividades, proyecto 116 FESTIVALES Y EVENTOS DE LA PERLA DE LOS ALTOS, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 60214 SECTURJAL, por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para gastos relacionados con las Fiestas Patronales en Honor al Señor de la Misericordia, en virtud del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco.

**Ajuste N° 40.-** Oficialía Mayor Administrativa, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS, partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, recurso 10100, por la cantidad de \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago a elementos de protección civil por apoyo en el Campeonato Nacional Individual de Tiro, el pasado 9 de junio del año en curso, en virtud de las aportaciones realizadas por Club Cazadores de Tepatitlán.

**Ajuste N° 41.-** Dirección de Arte y Cultura, proyecto 52 ACTIVIDADES CULTURALES, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del evento Tepa Ama el Rock, en virtud de la aportación realizada por la empresa Comercializadora Alzatterra S. de R.L. de C.V.

**Ajuste N° 42.-** Delegación de Pegueros, proyecto 57 FESTIVIDADES FIESTAS DE PEGUEROS Y CERTAMEN EN LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, partida GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de gastos realizados con motivo de las festividades en la Delegación de Pegueros, en virtud de la aportación realizada por la empresa Corona Alteña S.A. de C.V.

**Ampliación.-** Del proyecto 52 ACTIVIDADES CULTURALES, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10600 APORTACIÓN DE TERCEROS, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de gastos relacionados con motivo de la celebración del XVIII Encuentro Nacional del Mariachi Tradicional, el próximo 10 de agosto del año en curso, en la Plaza Morelos, en virtud de la aportación realizada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

---

#### A C U E R D O #368-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

**Transferencia N° 119.-**Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del aire acondicionado del auditorio de la Casa de la Cultura, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>

**Transferencia N° 120.-** Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$14,862.00 (Catorce mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la realización de actividades culturales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
291	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	662.00	0.00
	HERRAMIENTAS MENORES		
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	14,200.00	0.00
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	14,862.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
	<b>TOTAL</b>	<b>14,862.00</b>	<b>14,862.00</b>

**Transferencia N° 123.-** Dirección de Comunicación Social e Informática, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de difusiones en radio y otros medios de comunicación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
361	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	100,000.00
	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES		
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	100,000.00	0.00
366	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
	<b>TOTAL</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>

**Transferencia N° 125.-** Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de materiales necesarios para la instalación de domo en el estacionamiento de la Comisaría, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
622	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	100,000.00	0.00
	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
247	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
248	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
	<b>TOTAL</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>

---

### A C U E R D O #369-2018/2021

**PRIMERO:** Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #322-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de junio de 2019.

**SEGUNDO:** Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración que celebran por una parte la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de

Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efectos del programa denominado "Subsidio a la Promoción Turística del Estado", respecto a la celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Señor de la Misericordia.

**TERCERO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

---

#### A C U E R D O #370-2018/2021

**PRIMERO:** Se autoriza la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 1219-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 16 de mayo de 2018, sólo en lo que respecta a entregar en comodato el bien inmueble, mismo que se encuentra descrito en la cláusula primera del Acuerdo antes mencionado, por lo tanto se revoca el comodato y se aprueba otorgar en donación a favor la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), dicho bien inmueble, así como la obra que se construyó en él, asimismo, se agregan los puntos que se mencionan a continuación:

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio urbano propiedad municipal, con una superficie total de 12,000.00 m<sup>2</sup>.

**TERCERO:** La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para servicios de educación como su principal objetivo, las propiedades y posesiones de los bienes en cuestión, junto con lo que en ellos se haya construido, volverán a ser parte del Patrimonio Municipal.

**CUARTO:** Los gastos de escrituración así como cualquier otro trámite que se requiera por motivo de la presente autorización, correrán por cuenta de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ).

**QUINTO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

---

#### A C U E R D O #371-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Programa Mejoramiento de Rastros "**Rastro Digno**" 2019, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$640'047,402.12 (Seiscientos cuarenta millones cuarenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 12/100 M. N.) a \$644'327,402.12 (Seiscientos cuarenta y cuatro millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos dos pesos 12/100 M. N.), en virtud de lo siguiente:

<i>DESCRIPCIÓN:</i>	<i>IMPORTE:</i>
8.3.1.2 Convenios Gobierno del Estado de Jalisco, programa "Rastro Digno".	\$2'996,000.00
5.2.1.1 Otros productos no especificados	\$1'284,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$4'280,000.00</b>

**TERCERO.-** Se autoriza la generación del proyecto RASTRO DIGNO, con cargo a la partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 10100, por la cantidad de \$1'284,000.00 (Un millón doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.) y la partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 60213 RASTRO DIGNO, por la cantidad de \$2'996,000.00 (Dos millones novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 M. N.), dando un total de \$4'280,000.00 (Cuatro millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M. N.), lo anterior para dar mantenimiento y equipamiento al Rastro Municipal, en virtud de la Aportación Estatal por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.

**CUARTO.-** El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a aportar el porcentaje que le corresponda que será de hasta el 30%, asimismo y en caso de no cumplir la obra esta de acuerdo que las participaciones municipales sean retenidas.

**QUINTO.-** Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

---

**Acta número 28 veintiocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.**

A C U E R D O # 372-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza que el pago del aguinaldo del año 2019, equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso, sea en una nómina extraordinaria a los

servidores públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la que se le apliquen las retenciones respectivas al Impuesto Sobre la Renta ISR, conforme lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**SEGUNDO.-** Se autoriza el pago de apoyo escolar a los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad correspondiente a la retención del Impuesto Sobre la Renta ISR, efectuada en el pago de aguinaldo, toda vez que dicho recurso es reintegrado vía participaciones por la Federación al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

A C U E R D O # 373-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autorizan de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo VI, Artículo 54, Fracción I, II, III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco y el Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, las Tablas de Valores Unitarios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020, en los siguientes términos:

- Se autoriza la homologación de los valores de terrenos urbanos de acuerdo a los estudios realizados por el Consejo Técnico de Catastro Municipal.
- Valor del terreno rústico un incremento de 15%.
- Incremento en Construcción de 7%.

---

A C U E R D O # 374-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba en lo general y particular la iniciativa del decreto de “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte”.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y en su caso, aprobación de la “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte”.

---

A C U E R D O # 375-2018/2021

**UNICO.-** Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$644'327,402.12 (Seiscientos cuarenta y cuatro millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos dos pesos 12/100 M.N.) a \$645'108,852.12 (Seiscientos cuarenta y cinco millones ciento ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.) en virtud de:

<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>IMPORTE:</b>
8.3.1.1 Convenios Gobierno Federal "Construyendo Políticas Públicas hacia la Igualdad de Género"	\$181,450.00
5.2.1.1 Otros productos no especificados	\$600,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$781,450.00</b>

A C U E R D O # 376-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

**Ampliación** de la partida 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES, recurso 50300 PARTICIPACIONES FEDERALES, del proyecto 81 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, para el pago de la primera entrega de aguinaldos al personal que labora en dicho organismo.

**Creación** de un proyecto denominado CONSTRUYENDO POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO, recurso 50413 INMUJERES, conforme a lo siguiente:

<b>PARTIDA:</b>	<b>CONCEPTO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
339	Elaboración de reglamento de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$38,000.00
339	Programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres	\$95,000.00
515	Equipo de cómputo	\$25,000.00
511	Sillones y mesas	\$10,000.00
511	Ventilador	\$3,000.00
336	Material impreso	\$5,250.00
211	Papelería y útiles de oficina	\$5,200.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$181,450.00</b>

A C U E R D O # 377-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco y el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA, respecto a la "Propuesta para el despliegue de 81 Compañías de la Guardia Nacional para el año 2019", para la construcción y despliegue de citadas Compañías en el Estado de Jalisco, de las cuales se construirá una en este Municipio, en el predio rústico situado en el punto denominado "Mesón de Jalisco", de conformidad con la Escritura Pública N° 58,479, pasada ante la fe del Notario Público número 3, Lic. Cayetano Casillas y Casillas, en esta municipalidad, el día 22 de diciembre de 2009, ubicado en el Fraccionamiento "Las Calles de Alcalá", en esta ciudad, con una extensión superficial de 00-90-18.08 CERO HECTÁREAS NOVENTA ÁREAS Y DIECIOCHO PUNTO CERO OCHO CENTIÁREAS, dentro de los siguientes linderos: Al Norte en 89.42 metros con el Fraccionamiento "La Calles de Alcalá", Primera Sección; Al Sur en 129.87 metros con el resto de la propiedad y calle; Al Oriente en una línea irregular que empezando de Norte a Sur mide

67.08 metros y quiebra en 18.63 metros con Anillo Interior S.S. Juan Pablo II; Al Poniente en una línea irregular que corre de Norte a Suroeste y mide 37.56 metros y quiebra en una línea que mide 35.30 metros, para quebrar por último en una línea de 21.88 metros con el Río Tepatitlán, con cuenta predial R028391 y cuyo uso de suelo es de Instalaciones Especiales Regionales (IE-R).

**SEGUNDO.-** La vigencia del presente contrato será hasta por 30 treinta años, a partir de la autorización del presente punto.

**TERCERO.-** El Municipio concede al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA, un plazo máximo de 1 un año, a partir del 1° de septiembre de 2019, para que el proyecto para el cual se está solicitando el predio descrito con anterioridad, se encuentre construido y funcionando al 100%.

**CUARTO.-** Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado y todo lo que se haya construido en él, pasará a ser propiedad del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

**QUINTO.-** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

#### A C U E R D O # 378-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Ejercicio Presupuestal 2019, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2019, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Social Municipal. <b>Partida 615.</b>	50119	\$548,157.85	<b>19FISM094016</b> Construcción de alcantarillado y drenaje pluvial en la calle Pantaleón Leal en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal614.</b>	\$0.00	\$548,157.85
Obras de Infraestructura Social Municipal. <b>Partida 615.</b>	50119	\$385,864.81	<b>19FISM094018</b> Construcción de drenaje sanitario y módulo de baños en Escuela Primaria Agustín Yáñez en la comunidad de Buenavista, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal612.</b>	\$0.00	\$385,864.81
Obras de Infraestructura	50119	\$626,272.11	<b>19FISM094019</b> Construcción de alcantarillado y	\$0.00	\$626,272.11

Social Municipal. <b>Partida 615.</b>			drenaje pluvial en la calle Francisco de Saldívar, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal614.</b>		
Obras de Infraestructura Social Municipal. <b>Partida 615.</b>	50119	\$610,074.88	<b>19FISM094020</b> Construcción de comedor y módulo de baños en escuela Rosaura Zapata en la delegación de San José de Gracia, municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco. <b>Partida presupuestal612.</b>	\$0.00	\$610,074.88
Obras de Infraestructura Social Municipal. <b>Partida 615.</b>	50119	\$328,336.63	<b>19FISM094021</b> Rehabilitación de techo con multipanel en Escuela ubicada en la comunidad de Rancho Agua Negra, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal612.</b>	\$0.00	\$328,336.63
Obras de Infraestructura Social Municipal. <b>Partida 615.</b>	50119	\$603,061.25	<b>19FISM094022</b> Construcción de drenaje pluvial en calle López Cotilla en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal614.</b>	\$0.00	\$603,061.25
Obras de Infraestructura Social Municipal. <b>Partida 615.</b>	50119	\$62,914.22	<b>19FISM094023</b> Construcción de línea eléctrica en calles Jaime Nunó y Aldama, en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal613.</b>	\$0.00	\$62,914.22
Obras de Infraestructura Social Municipal. <b>Partida 615.</b>	50119	\$185,375.47	<b>19FISM094024</b> Rehabilitación de techo en Escuela Francisco I. Madero ubicada en la comunidad de Bajío de Plascencia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal612.</b>	\$0.00	\$185,375.47
Obras de Infraestructura Social Municipal. <b>Partida 615.</b>	50119	\$516,568.36	<b>19FISM094025</b> Construcción de baños, rehabilitación de aula y suministro e instalación de cisterna en Escuela Vicente Guerrero en la comunidad de Tepetate en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal612.</b>	\$0.00	\$516,568.36

**SEGUNDO.-** Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por SEDESOL (ahora Secretaría de Bienestar) según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014, del 12 de marzo de 2015, del 31 de marzo de 2016 y el 1° de septiembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación.

---

#### A C U E R D O # 379-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente y de uso habitacional denominado “**GUTTERA RESIDENCIAL**”, localizado en Las Colonias, al Nor-Poniente del centro de población de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- **1RA. PRIVADA CAPRICORNIO.**

- **2DA. PRIVADA CAPRICORNIO.**
- **CALLE CAPRICORNIO. (Continuidad de nomenclatura existente).**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

#### A C U E R D O # 380-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente y de uso habitacional y mixto denominado "**LOMAS DEL CARMEN**", ubicado al Noreste del centro de Población de la Delegación de Pegueros del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- **CALLE CALIFORNIA.**
- **CALLE LOS ÁNGELES.**
- **CALLE SAN DIEGO.**
- **CALLE SAN FERNANDO.**
- **CALLE SAN JOSÉ.**
- **CALLE NEW YORK.**
- **CALLE SACRAMENTO.**
- **CALLE SAN BRUNO.**
- **LIBRAMIENTO PEGUEROS NORTE.**
- **AVENIDA ÁVILA CAMACHO. (Continuidad de nomenclatura existente).**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

#### A C U E R D O # 381-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la vialidad que inicia en la calle López Mateos antes de la glorieta y que termina en López Mateos después de la glorieta formando una circunferencia, conocida como "**Calle Mayas**", ubicada en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad al plano que se anexa, quedando de la siguiente manera:

- **MAYAS NORTE.**

- **MAYAS SUR.**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

**A C U E R D O # 382-2018/2021**

ÚNICO.- Se autoriza modificar la nomenclatura de la vialidad denominada "Avenida Lic. Manuel Gómez Morín", ubicada en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad al plano que se anexa, quedando de la siguiente manera:

- **AVENIDA LIC. MANUEL GÓMEZ MORÍN NORTE.**
- **AVENIDA LIC. MANUEL GÓMEZ MORÍN SUR.**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

**A C U E R D O # 383-2018/2021**

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente y de uso habitacional denominado "**LOMA DE POPOTES**", que se encuentra ubicado al Nor-Poniente del centro de población de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- **CALLE MURCIA.**
- **CALLE MÁLAGA.**
- **SANTO DOMINGO. (Continuidad de nomenclatura existente).**
- **NUEVO MÉXICO. (Continuidad de nomenclatura existente).**
- **ÁVILA CAMACHO. (Continuidad de nomenclatura existente).**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

**A C U E R D O # 384-2018/2021**

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura “Dr. J. Jesús González Martín”, localizado en la calle Samartín N° 35, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **“PRIMER INFORME DE GOBIERNO”**, el día lunes 9 de septiembre de 2019, a las 17:00 horas, como lo disponen los Artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

---

A C U E R D O # 385-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza instruir al Órgano Interno de Control para que lleve a cabo una auditoría a la dependencia de Servicios Médicos Municipales, desde el año 2013 a la fecha.

---